ACTA DE INEXISTENCIA DE EJECUCIÓN PRESPUESTARIA Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

En San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del veintiuno de enero de 2021, la Superintendencia del Sistema Financiero, HACE CONSTAR QUE:

Esta Superintendencia del Sistema Financiero ha sido creada por la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, la cual está contenida en el Decreto Legislativo No. 592 de fecha 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 23, Tomo 390, de fecha 2 de febrero de 2011.

Los lineamientos 1 y 2 para la publicación de información oficiosa, emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, con base en el numeral 13 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establecen la publicación de: “Los informes contables, cada seis meses, sobre la ejecución del presupuesto, precisando los ingresos, incluyendo donaciones y financiamientos, egresos y resultados. Asimismo se deberán hacer constar todas las modificaciones que se realicen al presupuesto…”

Que en el período de octubre a diciembre de 2020 no se han efectuado modificaciones al presupuesto de esta Superintendencia, así como que la ejecución presupuestaria de esta Superintendencia al 30 de diciembre de 2020 aún se encuentra en procesamiento de datos, por lo que no se encuentra lista para publicar; por lo tanto, en el marco del artículo 73 de la LAIP, la referida información es aún inexistente en esta Institución para el período citado.

Sin más que hacer constar, se cierra y firma la presente acta.

ORIGINAL FIRMADO POR OFICIAL DE INFORMACIÓN EN FUNCIONES

Cristian Marcel Menjívar Navarrete

Oficial de Información en Funciones

Superintendencia del Sistema Financiero